

Del Paraíso al Purgatorio: La banca porfirista y la Revolución

*María del Carmen Collado Herrera**

“...Pero existe un dios protector de los príncipes.”

El gatopardo, GIUSEPPE TOMASI DE LAMPEDUSA

Joaquín D. Casasús opinaba en 1909 que “los bancos de México se hallaban todavía en la infancia; no tenían aún un pasado glorioso, pero, en cambio, les estaba reservado un gran porvenir.”¹ En aquel momento nada parecía presagiar que el futuro promisorio de la banca sería arrasado por la lucha revolucionaria que, a partir de 1913, se encargaría de destruir al Estado del antiguo régimen, afectando seriamente a sus más importantes beneficiarios, entre ellos los banqueros. Y es que el dinero se convirtió en el alimento de las facciones en pugna, quienes inundaron de billetes el mercado nacional, en muchas ocasiones sin más respaldo que el poder militar del emisor; lanzaron decretos que modificaban de un día para otro la situación de los bancos; o bien les exigieron préstamos con garantías tan inciertas como la situación del país.

Desde que Venustiano Carranza realizó la primera emisión de papel moneda constitucionalista, conocida como Papel de Monclova, en abril de 1913, la impresión de billetes dejó de ser *de facto* un privilegio exclusivo de los negocios bancarios privados, como sucedía durante el porfiriato, para convertirse en herramienta fundamental del financiamiento de la guerra. Así, la emisión de moneda fiduciaria se transformó en una actividad esencial para mantener el poder, supeditándola a las necesidades fiscales del gobierno en turno. Carranza, ante la resistencia de la banca a concederle empréstitos, optó por la creación de billetes para el sostenimiento de su

* Instituto Mora

¹ Rosenzweig, 1965, p. 863.

tropa, señalando, en el decreto que la autorizó, que ésta constituiría una deuda interior a la que debían contribuir todos los mexicanos “en parte proporcional para todos los gastos del Ejército hasta el restablecimiento del orden constitucional.”² La guerra en contra del huertismo, que contaba con el apoyo de los bancos, reveló a Carranza el peligro que constituía para el poder que la emisión de numerario en billetes permaneciera en manos de firmas privadas. Por ello afirmó, en septiembre de 1913, que ésta debía abolirse para transformarla en “privilegio exclusivo de la Nación”.³ Con dicha declaración se cernió sobre las instituciones financieras una advertencia que amenazaba con poner fin a uno de sus negocios más redituables si los constitucionalistas asumían el control sobre toda la República.

El Paraíso

La banca moderna del país nació durante el porfiriato, si bien el primer banco privado, el de Londres y México, abierto como sucursal de *The London Bank of Mexico and South America* fue fundado en 1864, durante el segundo imperio. A medida que crecieron las actividades económicas del país durante la dictadura de Díaz, aumentó la necesidad de crear nuevas instituciones financieras, las cuales tuvieron un gran desarrollo durante la década de 1880. En esta fecha la circulación monetaria era de 25 millones de pesos y para 1910 era de 310, de los cuales el 60 por ciento estaba constituido por billetes de banco y cuentas de cheques, el resto era moneda metálica y depósitos a la vista.⁴ Al finalizar el año fiscal de 1910-1911 el papel moneda sumaba un total de \$116 700 000 emitidos por 24 bancos diferentes, pero la mayor parte lo formaban las emisiones del Banco Nacional de México que sumaban \$54 800 000 (46 por ciento) y las del Banco de Londres y México que eran de \$19 300 000 (16 por ciento); el 38 por ciento restante correspondía a los bancos de los estados.⁵

La principal institución bancaria nació del apoyo político que el gobierno de Manuel González dio para que se creara un gran banco de emisión,

² Decreto que autoriza la creación de una deuda interior por importe de cinco millones de pesos, en MANERO, 1958, p. 167. La política asumida por el coahuilense era, de acuerdo con Edwin Kemmerer, una reminiscencia de la filosofía del papel moneda puesta en marcha por Benjamín Franklin durante la guerra de independencia estadounidense. Kemmerer, 1940, p. 31

³ Ulloa, 1983, p. 179.

⁴ Rosenzweig, 1965, p. 789.

⁵ Kemmerer, 1940, p. 8 y Rosenzweig, 1965, p. 829.

depósito y descuento, que funcionara como instrumento de la política hacendaria del Estado y en el que participaran los capitales extranjeros y nacionales.⁶ Así surgió el Banco Nacional Mexicano en 1881, con una suscripción mayoritaria de capital francés (73.9%) que se mantuvo durante el porfiriato, una pequeña porción de inversión estadounidense (3.5%) y caudal mexicano (22.6%).⁷ Posteriormente, a raíz de la crisis comercial de 1884, se fusionó con el Banco Mercantil Mexicano, tomando el nombre de Banco Nacional de México (BNM). De acuerdo con el contrato firmado con el gobierno, podría emitir billetes hasta por tres veces el monto de sus reservas, en tanto que al resto de los bancos se les autorizó hacerlo por el doble. La otra excepción fue el Banco de Nuevo León, al cual autorizó la Secretaría de Hacienda a emitir billetes por el triple de sus reservas, probablemente con objeto de impulsar el proceso de industrialización que se daba en la entidad.⁸ Los signos monetarios del Nacional y del de Londres tenían poder liberatorio en toda la república, en tanto que los emitidos por el resto de las instituciones de los estados sólo podían circular en el ámbito de su territorio.

El Banco Nacional de México disfrutó de grandes ventajas desde su fundación. Entre ellas que sus billetes fueran los únicos recibidos en pago de impuestos en toda la federación, que se encargara de manejar los fondos del gobierno para el pago de la deuda pública interna, externa y la cobertura de otros compromisos con el exterior, que se hiciera cargo del cobro de algunas contribuciones y gozara de exención de todos los impuestos, salvo los del timbre y el predial. A cambio de estos privilegios le abrió una cuenta corriente a la Tesorería de la Federación hasta por 8 millones de pesos con un interés anual del 6 por ciento.⁹ Otros bancos también recibieron exenciones fiscales similares, aunque no el cúmulo de prerrogativas y funciones del BNM. Así, parte importante de sus rendimientos derivó de los negocios con oficinas gubernamentales.¹⁰ A cambio de las prebendas cedidas en su contrato, el gobierno contó con el apoyo del banco, a través de su director, Edward Noetzlin, para obtener créditos de la banca internacional.¹¹ Así, esta firma participó a lo largo del porfiriato en las principales negociaciones para la obtención de

⁶ Rosenzweig, 1965, p. 803.

⁷ Ludlow, 1990, p. 990-991. Cifras calculadas a partir de los datos proporcionados por la autora.

⁸ Rosenzweig, 1965, p. 813-814.

⁹ Bátiz, 1988, p. 69.

¹⁰ Zebadúa, 1994, p. 45 y BÁTIZ, 1988, p. 71.

¹¹ Turlington, 1930, p. 202.

créditos y en diversas consolidaciones de la deuda, funciones que le permitieron obtener grandes ganancias.¹²

Una vez promulgada la ley de instituciones de crédito en 1897 los servicios bancarios quedaron sujetos a sus disposiciones, incluyendo también a los bancos hipotecarios y refaccionarios. No obstante, el privilegio de circulación nacional concedido a los billetes de los dos grandes bancos provocó que el papel moneda emitido por los demás sufriera descuentos sobre su valor nominal, creándose una situación sumamente desventajosa para ellos. Esta disparidad llevó a la fundación del Banco Central Mexicano en 1898, que buscaba operar como cámara de compensación del resto de las instituciones bancarias regionales, a fin de canjear los billetes a la par. Pero éste no pudo cumplir cabalmente con su cometido por carecer de los fondos financieros necesarios.¹³

La emisión de billetes fue un negocio muy productivo para los banqueros, pues les permitió crear recursos en numerario, sin esperar a que los depósitos del público constituyeran completamente sus fondos; esta concesión se convirtió en los hechos en una fuente de acumulación de capital. El Banco Nacional de México fungió como el banquero del régimen, ello le dio un carácter semigubernamental, con funciones similares a las de la banca central, pero manteniendo su carácter de institución privada, controlada exclusivamente por sus accionistas,¹⁴ lo cual le daba una enorme libertad de acción y lógicamente provocaba que los intereses privados tuvieran preeminencia por sobre los estatales.

Pese a las normas estipuladas en la ley de 1897 los financieros cometieron abusos con sus concesiones. Uno de los más comunes fue el practicado especialmente por los bancos regionales, consistente en que los propios accionistas, recién abierta la institución, se hicieran préstamos a su nombre o al de otros por el monto del capital exhibido al momento de la fundación de la empresa, descapitalizándola de inmediato.¹⁵ Otro fue que los bancos emisores violaron la disposición que les vedaba la aprobación de créditos a largo plazo disimulando, mediante la prórroga semestral de los empréstitos, o bien concediéndolos abiertamente con garantía hipotecaria. Ello fue resultado de la complicidad con los grandes latifundistas, en ocasiones accionistas de las propias firmas, quienes

¹² Véase Bátiz, 1988.

¹³ Cárdenas y Manns, 1992, p. 449, MANERO, 1958, p. 14-15.

¹⁴ Rosenzweig, 1965, p. 800 y 822-823 y LUDLOW, 1994, p. 172-177..

¹⁵ Manero, 1958, p. 16-17.

requerían financiamiento para sus haciendas y condujo a reducir la liquidez de las firmas bancarias.¹⁶

En el año posterior a la crisis de 1907, que develó dramáticamente las debilidades del sistema bancario, se introdujeron reformas a la ley de instituciones de crédito. Éstas trataron de evitar la peligrosa concentración de préstamos en un puñado de clientes, la concesión de créditos a los propios accionistas de los bancos durante el primer año de su establecimiento, para prevenir el desvío de fondos, y proscribieron, entre otras cosas, la realización de negocios personales entre la institución y sus funcionarios. Se buscaba imponer correctivos a los excesos que hacían peligrar el buen funcionamiento de la banca de emisión; pero el mismo gobierno admitía sus limitaciones al advertir lo difícil que resultaba imponer penas a personajes de “elevada posición social o que cuentan con influencias incontrastables en muchas localidades”.¹⁷

La relación entre la banca y los políticos porfiristas, por medio del grupo de los científicos, fue muy estrecha y permitió que ambos obtuvieran inmensos beneficios económicos; ello explica la discrecionalidad con la que funcionaba aquélla y los enormes negocios que se construyeron a partir de estos lazos. Los principales bancos detentaban una gran riqueza, ejercían una función central en la economía y contaban con los contactos con las firmas financieras europeas y estadounidenses para acceder al crédito internacional para sus propios negocios y colocar los bonos de deuda del gobierno. Al finalizar el porfiriato, algunas de las principales instituciones del país tenían participación extranjera; la más importante era la francesa que constituía el 60 por ciento; la seguían la estadounidense con un 21 por ciento, después venía la inglesa con un 11 por ciento, la alemana con un siete por ciento y, por último, la holandesa con apenas un uno por ciento. El Banco de Londres y México contaba con capital estadounidense, británico y francés, el Nacional de México con francés, el Central Mexicano con estadounidense y el Mexicano de Comercio e Industria con alemán.¹⁸

Al momento de estallar la revolución de 1910 el sistema bancario y cambiario no presentaba graves descalabros y funcionaba con aparente normalidad; la mayoría de los bancos de emisión permanecieron abiertos hasta 1913 y el grueso de sus billetes circulaba sin problemas cambiándose a la paridad de 49.85 oro.¹⁹ La situación cambió drásticamente en el

¹⁶ Rosenzweig, 1965, p. 843 y 850.

¹⁷ Rosenzweig, 1965, p. 853.

¹⁸ Nicolau D'olwer, 1965, p. 1054-1063.

¹⁹ Kemmerer, 1940, p. 9-10.

momento en que el general Victoriano Huerta asumió el poder por medio de un golpe militar y en que la lucha contra su imposición se extendió por el país.

Si bien Huerta no obtuvo el reconocimiento de los Estados Unidos, los países europeos sí se lo concedieron. Ello le permitió negociar un adeudo, a través de los financieros franceses, que evitara a su gobierno declararse insolvente, contando con los buenos oficios del ex presidente Francisco León de la Barra, ministro plenipotenciario en Francia, quien se encargó de disipar las preocupaciones del público francés sobre el empréstito solicitado.²⁰ En junio de 1913 se firmó el convenio, conocido como la Serie A del empréstito de 1913, al que asistieron representantes del Banco Nacional de México, quien tomó el cinco por ciento de los bonos; el resto se distribuyó entre las firmas bancarias de París (45.12%), Berlín (19%), Londres (19%) y Nueva York (11.87%).²¹ De los 16 millones de libras esterlinas originalmente solicitadas sólo se suscribieron seis, unos 54 millones de pesos, con un interés nominal del seis por ciento anual, pero real de 8.33 por ciento; los banqueros conservaron el derecho a emitir los bonos por los 10 millones de libras restantes.²² Con este dinero se pagaron los adeudos pendientes del gobierno y Huerta sólo recibió 12 millones de pesos en efectivo. Al mes siguiente, los representantes de Carranza en París declararon al gobierno francés que si su movimiento alcanzaba el éxito desconocerían el adeudo concedido a Huerta, dejando una semilla de inquietud entre los que participaron en el arreglo.²³

Sin embargo, el crédito conseguido por Huerta fue insuficiente para acometer los crecientes gastos militares causados por los movimientos rebeldes en el norte y el sur del país; el valor del peso decreció en el verano y el metálico empezó a escasear. La colaboración de la banca porfirista con el régimen del cuartelazo, no sólo se explica en función de su afinidad ideológica con quien parecía prometer la restauración del antiguo orden; también existían razones de negocios. Por lo pronto no veían amenazados

²⁰ Ahsrem, Cartas de León de la Barra, 24 de septiembre y 22 de noviembre de 1913, Leg. LXVII, Exp. 1. , Docs. 21 y 15.

²¹ Turlington, 1930, p. 250.

²² Bazant, 1968, p. 176-177. En cuanto al monto del empréstito recibido por Huerta, Turlington señala que fue de 54 millones de pesos, en tanto que Bazant maneja esta cifra y la de 58.5 millones de pesos. Turlington, 1930, p. 248-251.

²³ Esta amenaza no se convirtió en realidad, pues posteriormente los gobiernos revolucionarios reconocieron la Serie A de los Bonos 1913 por considerar que de los 54 millones recibidos, 40 fueron utilizados para pagar el crédito de la casa Speyer que había sido contratado por Madero, cuyo régimen reconocieron como legal. Bazant, 1968, p. 176.

sus intereses por el general, en tanto que Carranza representaba un mayor peligro. Algunas casas financieras atravesaban por una situación económica difícil que las hacía más dependientes del régimen; además el hecho de que Huerta mantuviera el control desde la capital, en la cual estaban asentadas las principales instituciones, les permitía continuar con sus hasta entonces rentables negocios con las dependencias gubernamentales. Por tales razones no resultó difícil que el Banco Nacional de México le extendiera un crédito a corto plazo a la Comisión de Cambios y Moneda por \$1 500 000 al seis por ciento anual con objeto de estabilizar la moneda en agosto de 1913.²⁴ Más adelante los bancos aumentarían su colaboración, pero si bien ésta fue voluntaria inicialmente, a medida que crecieron las demandas financieras del huertismo y su viabilidad quedaba en entredicho se vieron forzados a seguir apuntalándolo.

El Purgatorio

En agosto llegó el representante personal del presidente Woodrow Wilson a México, John Lind, quien dejó en claro al dictador que Washington impulsaría el empréstito que necesitaba a cambio de su renuncia inmediata y de que no se presentara como candidato para las elecciones programadas para el mes de octubre. Estas condiciones resultaron insultantes para Huerta, quien además se veía amagado por el embargo de armas contra México decretado por los Estados Unidos. El vecino del norte logró impedir que los financieros europeos y los de su país extendieran al usurpador el resto del préstamo negociado en junio, obligándolo a depender del crédito que pudiera obtener de la banca nacional. La Secretaría de Hacienda inició negociaciones con nueve bancos de la capital, entre ellos el Nacional, para que le concedieran un empréstito de corto plazo por 18 millones de pesos al siete por ciento, del cual aquél proporcionó tres millones de pesos garantizados con bonos del adeudo de 1913. El préstamo se retardó unos días, pues los accionistas franceses e ingleses estaban renuentes a proporcionarlo debido al veto de Washington, pero fue firmado el 30 de septiembre de 1913. Para garantizar los diez millones de pesos dados en anticipo, Huerta emitió certificados provisionales sobre poco más de 1 200 000 libras del empréstito de junio negociado en París.²⁵ La respuesta de Carranza a tales arreglos fue promulgar un decreto el 7 de octubre de 1913 por el que prohibía la circulación de billetes del Banco

²⁴ Zebadúa, 1994, p. 72.

²⁵ Turlington, 1930, p. 252-254.

Nacional de México emitidos a partir del 18 de febrero de aquel año, argumentando que aquélla “no ha tenido otro objeto que cooperar al sostenimiento del usurpador Victoriano Huerta; [y] que el valor de los billetes emitidos no está garantizado conforme a la Ley [...]”²⁶

Pese a los esfuerzos de Huerta su gobierno permanecía insolvente por lo que tomó 30 millones de pesos del Fondo Regulador de la Circulación Monetaria y 12 millones de las Reservas del Tesoro y, ante la falta de liquidez, optó por elevar los impuestos.²⁷ En el verano de 1913 el valor de los billetes de banco empezó a declinar, situación atribuida al saldo desfavorable de la balanza comercial resultante de la efervescencia de la lucha armada.²⁸ Paralelamente aumentó la circulación de billetes y de moneda metálica, al tiempo que se estrechaban las reservas de los bancos a consecuencia de su participación en el empréstito de septiembre.²⁹ Se esparció el rumor de que Huerta establecería un impuesto de guerra del 15 por ciento sobre todos los depósitos, el cual, sumado a la devaluación de la moneda, provocó el pánico del público, quien trató de poner a salvo su dinero, canjeando sus billetes por metálico o bien retirando sus depósitos en moneda de las instituciones bancarias.³⁰ Durante aquellos tiempos fue común contemplar la salida de muchas personas cargando bolsas de moneda en las puertas de los bancos. Pese a los decretos emitidos por el gobierno que gravaban la exportación de monedas de oro y plata, éstas fueron desapareciendo de la circulación; salieron del país o fueron escondidas en enormes cantidades.³¹

Ante la crisis, el dictador decretó, el 5 de noviembre, que la moneda de plata de 50 centavos y los billetes de banco nacionales y estatales serían de curso forzoso. Asimismo estipuló que estas instituciones debían mantener sus reservas en la proporción establecida por la ley, pero tendrían que abstenerse de redimir sus billetes en moneda metálica.³² Cientos de personas se agolparon en los bancos exigiendo el canje de sus billetes por metálico, por lo que el dictador ordenó su cierre del 22 de diciembre de

²⁶ Circular que prohíbe la circulación los billetes del Banco Nacional de México, emitidos desde el 18 de febrero de 1913, en Manero, 1958, p. 168-169.

²⁷ Ulloa, 1976, p. 43.

²⁸ Kemmerer, 1940, p. 12.

²⁹ Manero, 1958, p. 27.

³⁰ Cárdenas y Manns, 1992, p. 451.

³¹ Kemmerer, 1940, p. 15-16.

³² Decreto que declara de admisión obligatoria la moneda de plata de cincuenta centavos, así como los billetes de los Bancos Nacional de México, de Londres y México y de los Estados, en Manero, 1958, p. 163-164.

1913 al 15 de enero de 1914, declarando feriados estos días.³³ En diciembre emitió una moratoria de diez días sobre los pagos de la deuda externa, al tiempo que el secretario de Hacienda realizaba esfuerzos por conseguir dinero fresco de la banca internacional. Ante el fracaso de estas gestiones se decretó la suspensión del pago de intereses sobre la deuda externa e interna durante seis meses el 13 de enero de 1914.³⁴

Los bancos estaban al borde de la quiebra, pues muchos de ellos habían perdido buena parte de sus reservas con la salida del metálico de la circulación; para salvarlos del colapso y también para mantener a flote su gobierno, Huerta emitió un nuevo decreto, el 7 de enero, por medio del cual redujo la reserva metálica de los bancos a un tercio, en lugar del doble acostumbrado.³⁵ Los decretos de diciembre y enero desmonetizaron la circulación fiduciaria acentuando la desconfianza del público y fueron desconocidos por Carranza. Como consecuencia de ellos aumentó drásticamente el circulante de billetes y continuó su depreciación. Para julio de 1914 la circulación fiduciaria privada había aumentado a 231.3 millones de pesos, en comparación con los 116.7 millones que había a fines de 1910, en tanto que las reservas habían disminuido a 80.7 millones. Aunque cada uno de los bancos guardaba una proporción distinta entre sus reservas y el monto de sus billetes, en conjunto la emisión se encontraba garantizada en alrededor del 36 por ciento.³⁶

Pese a la oposición de los banqueros, el gobierno los obligó a computar como parte de sus reservas los préstamos en moneda áurea suscritos a su nombre, pero no tomándola al valor establecido del dos por uno, sino a partir del valor del mercado. Dicha operación constituía un riesgo muy fuerte para ellos, pues por ley estaban obligados a redimir el papel moneda por su valor en oro, quedando sujeto su precio a las fluctuaciones internacionales.³⁷ Adicionalmente el hecho de que computaran como reservas los préstamos en metálico hechos al gobierno, ocasionó que

³³Ulloa, 1983, p. 175.

³⁴Turlington, 1930, p. 256.

³⁵Decreto que modifica los artículos 16 y 20 de la Ley de Instituciones de Crédito y deroga el del 19 de noviembre de 1913, en MANERO, 1958, p. 164-165. Cabe recordar que las leyes y contratos vigentes establecían el 50 por ciento de reservas para respaldar la emisión de billetes; las únicas excepciones eran las del Banco Nacional de México y el de Nuevo León, autorizados por sus contratos especiales a producir papel moneda por un tercio de sus reservas.

³⁶Manero, 1958, p. 68.

³⁷Kemmerer, 1940, p. 22-23.

entraran a la circulación billetes amparados por las promesas de pago de una autoridad en serios aprietos económicos.

En el mes de marzo la situación se complicó más para los bancos; estaban atrapados por las voraces demandas monetarias de un régimen que día con día se debilitaba. Sin embargo, al haber colaborado con él, ligaron su suerte a la supervivencia del huertismo, independientemente de si lo hicieron por convencimiento propio o forzados por las circunstancias.³⁸ Los banqueros conocían el costo que podría representar el triunfo de Carranza dado el poco o nulo apoyo que le prestaron durante la primera fase de la lucha constitucionalista. Algunas sucursales bancarias habían cerrado sus puertas en los territorios ocupados por el Primer Jefe y desobedecieron sus órdenes de reabrir en diciembre de 1913. Frente a esa actitud, el coahuilense ordenó, en febrero de 1914, que su gobierno tomara posesión de las sucursales del Banco Nacional de México en Hermosillo y Nogales y las de los bancos Occidental de México y el Minero de Chihuahua en Hermosillo y, en vista de que en su interior no se localizaron sus libros contables, relevó a los deudores de la obligación de pagar sus créditos en tanto no procediera la liquidación de estas sucursales.³⁹

Los banqueros se encontraban entre la espada y la pared; sabían que su respaldo a Huerta se había convertido en un negocio muy arriesgado, pero su propia situación financiera eran tan endeble, los recursos entregados al dictador tan vastos y su ascendiente sobre él tan limitado, que no tuvieron más remedio que aceptar las demandas de crédito, pese a que su recuperación era muy incierta o aun cuando estuvieran conscientes de la falta de racionalidad económica de aquéllas. Sus negocios se vieron envueltos en una lógica fiscal militarista impuesta sobre la empresarial.

A cambio del derecho de aumentar la circulación de papel moneda reduciendo el respaldo metálico a un tercio, el usurpador negoció nuevamente un préstamo con los financieros en enero de 1914 que no debería superar los 50 millones, amenazándolos con crear un banco de Estado e imponerles un impuesto del uno por ciento sobre el capital si no accedían a sus exigencias.⁴⁰ Como garantía recibieron bonos de la Serie B 1913, aún no suscritos, con un descuento del 10 por ciento sobre su valor nominal y los bancos aumentaron la circulación de billetes en 41 millones de pesos. El Banco de Londres y México fue quien aportó la mayor

³⁸ Zebadúa, 1994, p. 76.

³⁹ Kemmerer, 1940, p. 29-30.

⁴⁰ Bazant, 1968, p. 179.

suma, \$11 700 000, seguido de lejos por el BNM que prestó \$4 500 000 y el resto fue suscrito por otros bancos.⁴¹ Ese mismo mes el gobierno de Huerta le entregó a John de Kay, ciudadano estadounidense, 1 025 000 libras esterlinas de la Serie C del empréstito no cubierto de junio de 1913 a cambio del 51% de las acciones de la National Packing Company (propietaria del rastro de la capital, del cual De Kay era accionista principal) más otro paquete de bonos del mismo préstamo por 3 025 000 de libras esterlinas para que le comprara armamento en Europa.⁴² Pero los afanes del dictador fueron en vano, pues el 21 de abril de 1914 las tropas norteamericanas ocuparon el puerto de Veracruz, impidiendo la entrada del barco *Ypiranga* que contenía el cargamento de armas comprado en el Viejo Continente.

A partir de la ocupación norteamericana de Veracruz el gobierno del cuartelazo entró en su última fase; pese a sus esfuerzos militares fue incapaz de contener el avance de las tropas constitucionalistas que se apoderaron de Tampico y del norte de Veracruz, controlando la zona petrolera; Villa avanzó con su División del Norte tomando Zacatecas y Obregón se apoderó de Guadalajara. Las diferencias entre Villa y los constitucionalistas fueron zanjadas temporalmente en Torreón, el 8 de julio, mediante la ratificación de Venustiano Carranza como Primer Jefe y el acuerdo de que asumiría la presidencia provisional una vez que triunfaran, después de una convención. El 15 de julio Victoriano Huerta renunció dejando el poder en manos Francisco S. Carbajal. Algunos banqueros huyeron apresuradamente del país para exiliarse temporalmente en los Estados Unidos y Europa, temerosos de las represalias que los constitucionalistas pudieran tomar en su contra. Con la salida del dictador los financieros quedaron en espera de que las fuerzas constitucionalistas tomaran la capital, a cuyo jefe veían como su enemigo. Por si estos augurios no fueran suficientemente malos para ellos, hacia agosto el valor internacional del peso con respecto a la moneda estadounidense había caído a 27.95 centavos de dólar, es decir, alrededor

⁴¹ Manero, 1958, p. 28. De acuerdo con este autor, el Peninsular prestó \$3 900 000, el Minero de Chihuahua \$3 500 000 y el Oriental de Puebla \$3 000 000. El monto aportado por los otros bancos no es mencionado. Kemmerer, por su parte, sólo menciona que “uno de los principales bancos de emisión” prestó alrededor de \$8 000 000, pero esta cifra no coincide con ninguna de las manejadas por Manero y se aproxima más al monto proporcionado por el Banco de Londres y México. Véase Kemmerer, 1940, p. 23. Existe desacuerdo sobre el total del empréstito adquirido por Huerta. Éste señaló que su monto fue de 50 millones de pesos, pero Carranza le atribuyó a esta misma deuda 46.5 millones de pesos. Véase Bazant, 1968, p. 179.

⁴² Turlington, 1930, p. 258-260.

de un 40 por ciento. La emisión descontrolada de papel moneda en todo el país constituía un severo problema, pues además de los \$232.2 millones emitidos por los bancos privados, el ejército constitucionalista había impreso hasta finales de julio de 1914 \$32.8 millones.⁴³

A medida que las fuerzas constitucionalistas fueron controlando más territorio, su papel moneda desplazó a los billetes de banco. Hacia la primera quincena de agosto éstos fueron sacados prácticamente de la circulación por el papel constitucionalista, de suerte que esta fecha, de acuerdo con Kemmerer, bien puede ser considerada como el fin del periodo de circulación de moneda fiduciaria emitida por los bancos privados. A los financieros no les quedaba más remedio que negociar con los nuevos amos del poder para salvar sus negocios e intentar adecuarse a las nuevas condiciones. A partir de esta fecha los billetes de banco salieron en cantidades considerables hacia los Estados Unidos o fueron atesorados y guardados. Se señaló con frecuencia que los propios bancos emisores especularon con la nueva situación comprando los devaluados billetes bancarios con papel moneda constitucionalista y también corrieron rumores señalando que unos cuantos personajes conectados con la banca, tal vez simples “coyotes”, realizaron buenos negocios adquiriendo en el mercado billetes y revendiéndolos a las instituciones emisoras a un precio mayor.⁴⁴

El 15 de agosto las tropas constitucionalistas encabezadas por Álvaro Obregón entraron a la ciudad de México y el día 20 hizo su entrada a la capital don Venustiano Carranza. Al mes siguiente lanzó al mercado una nueva emisión de billetes, la denominada Ejército Constitucionalista, por 130 millones de pesos, de curso forzoso y poder liberatorio ilimitado, más otra de moneda fraccionaria por tres millones de pesos.⁴⁵

No obstante, la derrota de Huerta no puso fin a las desavenencias entre los revolucionarios. La convención de jefes militares pactada en Torreón se instaló en la capital, pero el primer jefe perdió el control sobre ella. Bajo el dominio de los villistas y de diversos grupos enemigos del coahuilense, los militares trasladaron se reunión a Aguascalientes en donde lo desconocieron y nombraron como presidente provisional a Eulalio Gutiérrez. En el mes de noviembre Carranza abandonó la metrópoli capitalina para establecer su gobierno en Veracruz.

La pugna entre las diversas facciones revolucionarias y la existencia simultánea de dos gobiernos en el país trajeron como resultado una gran

⁴³ Kemmerer, 1940, p. 33.

⁴⁴ Kemmerer, 1940, p. 34-35.

⁴⁵ Manero, 1958, p. 43-44.

emisión de papel moneda suscrita por los diferentes bandos y jefes militares sin ningún respaldo metálico, provocando una enorme inflación, carestía, hambre y enfermedades. Durante los meses en que las fuerzas convencionistas ocuparon la ciudad de México, los cuales coincidieron con la etapa más álgida de la lucha entre los distintos grupos armados, la situación económica del país se deterioró notablemente. Los comerciantes elevaron el precio de sus productos en tal proporción que resultaban prohibitivos para la mayor parte de la población. Para dar una idea de la magnitud del caos monetario el gobierno constitucionalista reconocía como legales 21 diferentes tipos de emisiones en abril de 1916, además circulaban vales de empresas agrícolas e industriales, una gran cantidad de billetes falsos y el papel emitido por el gobierno de la Convención.⁴⁶ A mediados de 1915 las emisiones carrancistas ascendían a la astronómica suma de casi 672 millones de pesos.⁴⁷ Entre julio de 1914 y julio de 1915 el precio del maíz creció en un 2 400%, el frijol en un 2 200%, el azúcar en 940% y la harina en 900% en la ciudad de México.⁴⁸ No es necesario describir los estragos que la inflación provocó en la capital y en muchas otras regiones del país. La desproporción entre los salarios, los precios de los diferentes productos y de los servicios rayaba en el surrealismo; en ocasiones se recurrió al trueque para conseguir un poco de carbón, pan o frijoles y algunos árboles de parques y avenidas fueron derribados para cocinar los escasos alimentos que se conseguían durante estos aciagos meses. Para los banqueros, obviamente menos afectados por la carestía, debió ser un sacrilegio que algunos soldados zapatistas desayunaran en el Jockey Club, el centro de reunión por excelencia de la elite porfiriana, durante la ocupación de la capital por las tropas sureñas.

Fue común que las publicaciones oficiales del carrancismo culparan a los banqueros de la difícil situación económica que se vivía. Así por ejemplo se señalaba: “Desde hace un largo tiempo los bancos de la ciudad, con una probable excepción, si es que hubiera alguna, han abandonado sus funciones legítimas, dedicando la mayor parte de sus operaciones casi exclusivamente a especular con el circulante nacional y con el de ellos mismos”.⁴⁹ Obviamente la depreciación acelerada del papel moneda no era producto de la especulación, sino de la oferta desmedida de circulante fiduciario.⁵⁰ Sin

⁴⁶ Kemmerer, 1940, p. 43-48.

⁴⁷ Cárdenas y Manns, 1992, p. 454.

⁴⁸ Kemmerer, 1940, p. 49.

⁴⁹ Kemmerer, 1940, p. 65.

⁵⁰ Cárdenas y Manns, 1992, p. 455.

embargo, en la mente de algunos carrancistas era necesaria una reforma bancaria para poner fin al caos monetario. Al respecto Rafael Nieto señalaba en un artículo publicado en 1914:

En cuanto al saneamiento y amortización parcial de los billetes de banco, precisa en primer término una rigurosa inspección a cada una de las instituciones de crédito, a fin de determinar cuales están en condiciones de salir avante en la presente crisis financiera y cuales no. Para estas últimas se impone desde luego su liquidación. La amortización de sus billetes entiendo que puede llevarse a cabo sin detrimento para el público, salvo en algún caso de fraude o en que se haya excedido inmoderadamente un límite prudente en su emisión. Hay que tener presente que el activo de estas instituciones responde en primer término a la redención de sus billetes, y que para salvar el crédito de la circulación fiduciaria, no importa —si no queda otro remedio—, que se sacrifiquen los intereses de los depositantes y tenedores de acciones.⁵¹

Después de derrotar a Villa en el Bajío, en abril de 1915, la balanza del poder se inclinó en favor de los carrancistas, quienes recuperaron definitivamente la ciudad de México en agosto de ese mismo año, después de que los zapatistas y la Convención la abandonaron. Carranza parecía ser el indicado para encabezar un gobierno nacional y por ello el presidente Wilson lo reconoció *de facto* en el mes de octubre, al tiempo que restringió la venta de armas a los otros grupos rebeldes.

En las puertas del Averno

Carranza ordenó a su subsecretario de Hacienda, Nieto, que formulara un plan para inspeccionar y regularizar la situación de los bancos y crear un banco único de emisión controlado por el Estado. El primer jefe emitió un decreto el 29 de septiembre de 1915, basado en las recomendaciones de Antonio Manero —a quien Nieto le encargó la formulación del proyecto— en el que señalaba que era necesaria la reorganización del sistema bancario, que los bancos deberían sujetarse a la ley de instituciones de crédito 1897 y, por tanto, estaban obligados a mantener un 50% de reservas en metálico sobre su circulación de billetes. En octubre fue creada la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones Bancarias, encargada de revisar la situación financiera de las casas de emisión, dándoles un plazo de 45 días para que ajustaran sus reservas al monto de sus billetes y advirtiéndoles que aquéllas que no cumplieran con lo anterior entrarían en liquidación.⁵² Los dos principales bancos cerraron sus puertas para realizar un balance y certificar

⁵¹ Nieto, 1922, p. 213.

⁵² AVC, Carpeta 60, leg. 6703.

ante notario público el monto de sus reservas.⁵³ Al mes siguiente Nieto convocó a una junta con los representantes de las casas financieras durante la cual subrayó que el gobierno pretendía regularizar la situación de la banca de conformidad con la ley de 1897 y las reformas de 1908 y crear un banco único de emisión. En esta reunión, celebrada el 20 de octubre de 1915, don José Simón, director del Banco Nacional de México expresó:

que él consideraba completamente benéfico para el futuro del país el principio de uniformar la circulación fiduciaria por medio de un solo banco emisor, y que desde luego él estaría dispuesto a colaborar en este sentido con la Secretaría de Hacienda y con la Comisión Reguladora de Bancos.⁵⁴

La declaración de Simón no sólo perseguía mantener buenas relaciones con el nuevo gobierno, sino que también preparaba el terreno para que el banco que dirigía pudiera formar parte o transformarse en la institución central que el régimen de Carranza deseaba fundar; sabía que éste no contaba con los recursos financieros para acometer esta empresa y necesariamente tendría que acudir a los banqueros para obtener el dinero requerido para crearla.

La Comisión Reguladora e Inspector de Bancos terminó sus dictámenes en marzo de 1916. Después de revisar la situación de los 24 bancos de emisión resolvió que sólo nueve de ellos cumplían con el respaldo metálico establecido por la ley, por lo que declaró caducas las concesiones de 15 bancos.⁵⁵ Cinco de ellos se negaron a presentar sus libros por lo que sus permisos se cancelaron. El Banco de Londres y México intentó ocultar a la Comisión los billetes villistas y zapatistas que debían ser confiscados, pero finalmente tuvo que ceder.⁵⁶

El Banco Nacional de México y el de Londres y México figuraron en la lista de los que podrían seguir operando, debido a que sus reservas se mantuvieron dentro de los márgenes de la ley.⁵⁷ A ninguna de las instituciones se le permitió computar las sumas adelantadas a Huerta como parte de sus reservas, pues el gobierno no reconoció aquellos empréstitos,

⁵³ Ulloa, 1983, p. 181.

⁵⁴ Junta extraordinaria celebrada entre los Miembros de la Comisión Reguladora e Inspector de Crédito y los representantes de los principales bancos de emisión establecidos en la República, en Manero, 1958, p. 250.

⁵⁵ Zebadúa, 1994, p. 105.

⁵⁶ Manero, 1958, p. 72.

⁵⁷ Los otros bancos que conservaron su concesión fueron: Banco de Zacatecas, Banco Estado de México, Banco de Nuevo León, Banco de Tabasco, Banco de Veracruz, Banco de Sonora y Banco Occidental de México. Manero, 1958, p. 83.

así como tampoco los billetes emitidos por grupos ajenos al dominante que guardaban en sus cajas. Indudablemente estas cantidades, sumadas a los robos que algunos bancos sufrieron por parte de distintos jefes militares, contribuyeron a deteriorar su solidez financiera.⁵⁸ No obstante, los abusos fueron la causa principal de su quebranto; al menos desde 1912 emitían por encima del nivel autorizado con respecto a sus reservas, y esta proporción varió ascendentemente hasta junio de 1914 para decrecer hacia octubre de 1915.⁵⁹ La decisión del gobierno carrancista de desconocer las emisiones de papel moneda hechas por sus rivales no sólo afectó a los bancos, sino también a la población en general, sobre todo a aquellos que se vieron obligados a recibir los billetes de curso forzoso de los grupos derrotados y enfrentaban la invalidez de estos signos monetarios.⁶⁰ De un día para otro miles de mujeres y hombres se enfrentaron a la dura realidad de que los billetes con los cuales apenas unos cuantos días antes habían podido adquirir unos cuantos comestibles, carecían completamente de valor.

Como hemos visto, para los carrancistas los bancos eran simple y llanamente especuladores y, en particular, desconfiaban profundamente del Banco Nacional por ser el más poderoso, por el apoyo económico que dio al usurpador y porque algunas de sus sucursales se negaron a colaborar con ellos. Cuando el BNM rechazó canjear cien mil pesos de sus propios billetes por su equivalente en plata presentados por los señores Zubarán y Urueta, ligados al carrancismo, el primer jefe se irritó. Ordenó a Nieto que obligara a la institución a redimir los billetes en plata, no obstante que el gobierno había autorizado a los bancos a canjear sus billetes por papel moneda constitucionalista, haciendo caso omiso a las advertencias del subsecretario de que se trataba de una operación especulativa, pues estos personajes habían comprado los billetes 15 por ciento por debajo de su valor real.⁶¹ Carranza, con la certeza de que las firmas bancarias no apoyaban a su gobierno, decidió declarar inconstitucionales las concesiones de los dos bancos más poderosos, pero Nieto lo convenció de no hacerlo, argumentando que necesitaban de sus reservas metálicas para fundar el banco central.⁶² Así, a pesar de que el

⁵⁸ Véase Manero, 1958, p. 72-83.

⁵⁹ Ulloa, 1983, p. 183

⁶⁰ CFBM, "Mexican Currency Question", en *The Times*, 10 de noviembre de 1915.

⁶¹ Telegramas del 11 de diciembre de 1915 entre Nieto y Carranza, en Manero, 1958, p. 253-254.

⁶² Manero, 1958, p. 81-82.

BNM contaba con el nivel más alto de reservas con respecto a su circulación, se le exigió que cubriera en especie sus letras de cambio.⁶³

Dada la animosidad de Carranza, la situación del Banco Nacional de México se volvía cada vez más delicada, tal vez ello quebrantó la salud de José Simón, quien pidió autorización al Consejo de Administración para hacer un viaje a Europa, el cual aprovecharía para poner al corriente de la situación al Comité de París, órgano que representaba los intereses de los accionistas franceses. Éste aceptó su propuesta para que quedara como director interino Agustín Legorreta, quien se desempeñaba como subdirector, a partir de febrero de 1916.⁶⁴ En mayo el Consejo autorizó a Legorreta para que remitiera a Simón la cantidad que juzgara conveniente para que éste invirtiera algún capital en fondos europeos con un interés del 5% y a plazo de un año;⁶⁵ no era momento para colocar dinero en México.

El gobierno del coahuilense, en un afán por estabilizar la situación monetaria, hizo circular los “infalsificables” en abril de 1916, para sustituir todas las emisiones anteriores. De los 540 millones autorizados, sólo entraron en circulación 400 que supuestamente tendrían una garantía de 50 millones pesos oro depositados en el Fondo Regulador de la Moneda Fiduciaria, lo que le daría convertibilidad de 20 centavos oro nacional, pero al parecer en realidad sólo contó con tres millones de pesos oro. Esta medida provocó gran descontento entre la población ya que las anteriores emisiones constitucionalistas debían ser canjeadas al 10 por uno. El secretario de Hacienda hizo declaraciones a la prensa culpando a los grandes banqueros y comerciantes de rechazar la nueva moneda por su hostilidad al gobierno revolucionario y los acusó de no colaborar en el mejoramiento de la situación financiera del país.⁶⁶ El Banco de Londres y México se quejaba de que había sido obligado por las autoridades militares a recibir el pago de una deuda por \$480 000 en papel moneda “casi sin valor”.⁶⁷ Los infalsificables superaban con creces el monto de las antiguas emisiones, de manera que fueron usados para aumentar el gasto público y acometer las necesidades militares y burocráticas del gobierno, provocando inflación y carestía. El tipo de cambio del nuevo billete fue favorable en los primeros meses, pero a partir de agosto empezó a perder valor.⁶⁸

⁶³ Zebadúa, 1994, p. 105.

⁶⁴ AHBNM, Libro de Actas del Consejo de Administración, 23 de febrero de 1916.

⁶⁵ AHBNM, Libro de Actas del Consejo de Administración, 23 de mayo de 1916.

⁶⁶ Kemmerer, 1940, p. 143-144.

⁶⁷ PY, 1991, p. 196.

⁶⁸ Cárdenas y Manns, 1992, p. 457-458.

El gobierno necesitaba dinero para someter a los movimientos rebeldes que aún persistían, consolidar su poder, apuntalar el tipo de cambio y para atender los graves problemas sociales que el país enfrentaba, pues sus medidas monetarias habían fracasado. Un terrible síntoma de ello fue la huelga general que estalló en la ciudad de México organizada por la Casa del Obrero Mundial hacia fines de julio de 1916, en demanda del pago de sueldos en metálico, pues el deteriorado valor de cambio de los infalsificables afectaba dramáticamente su bolsillo. La generación de electricidad fue suspendida y la capital, al igual que otras localidades, quedó paralizada. Carranza optó por una feroz represión contra los obreros para acabar con su movimiento. Muchos fueron encarcelados y se decretó la pena de muerte, reviviendo un empolvado decreto de Juárez dictado durante la guerra de Intervención, para quienes promovieran huelgas en empresas que prestaban servicios públicos.⁶⁹

Pocos días después de la represión, la Secretaría de Gobernación exigió al Banco Nacional de México canjear por metálico a la par 210 907 pesos en billetes emitidos por esa casa que estaban en posesión del Nacional Monte de Piedad.⁷⁰ Empujado por la necesidad de obtener oro y plata para atender los múltiples problemas que enfrentaba su gobierno, Carranza emitió un decreto el día 15 de septiembre declarando caducas las concesiones de los bancos de emisión y las leyes que las ampararon; argumentaba que éstos gozaban de un monopolio sin dar compensación alguna al Estado y no pagaban impuestos, por lo que les exigió aumentar sus reservas al 100 por ciento en un plazo de 60 días y estableció que, en caso de no hacerlo, serían incautadas sus reservas metálicas a través de los consejos creados para ese fin.⁷¹

La gravedad de la medida provocó que el domingo 17, cuando se conoció la noticia por la prensa, se reuniera el Consejo de Administración del BNM en sesión extraordinaria, quien acordó elevar una protesta a las autoridades, cerrar el banco mientras se realizaba un balance, que el director declinara participar como miembro del Consejo de Incautación e informar al Comité de París.⁷² Para la prensa internacional se trataba de una represalia contra los dos grandes bancos, pues desde la mira del poder ellos habían utilizado tácticas tendientes a deprimir el valor

⁶⁹ Córdova, 1975, p. 212-213.

⁷⁰ AHBNM, Comité de París, Copiador de Correspondencia, oficios dirigidos al gobierno, interventores y notarios, 18 de septiembre de 1916, f. 313.

⁷¹ Decreto que abroga las leyes que autorizan concesiones a los Bancos de Emisión y que crea un Consejo de Incautación para cada uno de ellos en Manero, 1958, p. 314-317.

⁷² AHBNM, Libro de actas del Consejo de Administración, 17 de septiembre de 1916.

del circulante carrancista.⁷³ Qué lejanos debieron parecer para los banqueros los días domingueros de descanso en los que practicaban el golf en el Country Club, se reunían en el Jockey Club, jugaban al polo, asistían al hipódromo Condesa, paseaban tranquilamente por Chapultepec en lujosos carruajes o finas cabalgaduras o sus placenteros fines de semana en las zonas aledañas a la capital, cuando preocupados por el nuevo decreto del gobierno tuvieron que trabajar en el séptimo día.

Por su parte el subsecretario Nieto, en sus declaraciones a *El Diario del Comercio* el día 23, justificó la medida gubernamental señalando “la imposibilidad de que el capital privilegiado siguiera subsistiendo en México.” Consideró la protesta de los bancos como mero formulismo, subrayó su esperanza de que los banqueros aceptaran el decreto y decidieran seguir funcionando como instituciones privadas, así como su creencia de que Washington no brindaría apoyo a los banqueros.⁷⁴ El Banco Nacional de México entregó una nueva protesta a Nieto aclarando que ésta no era una simple fórmula y que si la institución se había sometido a la intervención lo había hecho en cumplimiento de su concesión y sus estatutos, dando a entender su negativa a aceptar la legitimidad del decreto.⁷⁵ El 27 entraron los tres funcionarios designados por Hacienda a la institución, pero Legorreta y José Castelló, el subdirector, se negaron a formar parte del Consejo de Incautación, advirtiendo que su obligación era velar por la vigencia de su contrato y que dada la decisión del gobierno de cumplir con el decreto por “cuantos medios legales y de coacción fueran necesarios”, se sometían “compulsos y apremiados, a que los primeros tomen esa posesión de los bienes del Banco, por sí solos, mediante la fuerza inherente a su investidura, hoy incontrastable para el banco,” pero se negaron a que el cajero abriera las arcas.⁷⁶ Al día siguiente, como una advertencia, fueron apresados Legorreta y Castelló; se les condujo a la comandancia militar en donde se les informó que su detención obedecía a que el personal del banco había abandonado las oficinas, pero una vez que aclararon que ello no sucedió así, fueron liberados. Asimismo se dictó orden de detención contra el cajero, quien fue conducido a la inspección de policía y luego puesto en libertad. Ese mismo día una escolta militar clausuró las oficinas de la empresa. Convencidos los funcio-

⁷³ CFBM, “A Retaliatory Measure”, en *Financial News*, 21 de septiembre de 1916 y “Mexican Banks Reopened” en *The Times*, 26 de septiembre de 1916.

⁷⁴ AVC, Carpeta 103, Leg. 11729.

⁷⁵ AHBNM, Libro de actas del Consejo de Administración, 24 de septiembre de 1916.

⁷⁶ AHBNM, Libro de actas del Consejo de Administración, 27 de septiembre de 1916.

narios de que el gobierno estaba dispuesto a cumplir con el decreto de cualquier manera, el 29 de septiembre entraron los miembros del Consejo de Incautación y se les abrió la caja para que procedieran al arqueo.⁷⁷

Por su parte el Banco de Londres y México realizó acciones similares; determinó efectuar un balance, convocar a una asamblea de accionistas para el mes siguiente y mientras tanto cerrar la institución. Su director William B. Mitchell se opuso a la entrada de los funcionarios, a formar parte del Consejo de Incautación y señaló que sólo por la fuerza entregaría las llaves. Como respuesta la fuerza militar se posesionó del banco el día 29 y tanto Mitchell como el subgerente fueron encarcelados, saliendo libres bajo palabra y con el compromiso de gestionar ante el consejo de la institución que se permitiera la implantación del decreto. Al día siguiente entregaron las propiedades del banco, previamente inventariadas y protestando por las medidas gubernamentales.⁷⁸ Sin embargo, el mismo gobierno advertía que no todas las firmas bancarias habían sufrido los rigores de la intervención de la misma manera, pues para aquellos que se encontraban en mejores condiciones financieras (el Nacional de México, el Mercantil de Veracruz, el Mercantil de Monterrey, el de Nuevo León, el Occidental y el de Sonora) “la intervención del gobierno ha sido menos acentuada, permitiéndoles cierta independencia en cuanto al manejo de sus negocios.”⁷⁹

Las embajadas de Francia y Gran Bretaña presentaron una protesta al Departamento de Estado norteamericano contra la acción del gobierno de Carranza, que había “secuestrado los bienes de los bancos franceses y británicos en la ciudad de México”.⁸⁰ La primera Guerra Mundial absorbía los principales esfuerzos de los aliados (Italia, Francia y Gran Bretaña), enfrentados a las potencias centrales (Alemania y el Imperio Austro-húngaro), por ello depositaron la defensa de sus intereses en Washington,⁸¹ imposibilitados para tomar las medidas drásticas que antaño habían utilizado contra México. No por ello renunciaron a protestar como lo hizo el gobierno de Francia el 18 de octubre de 1916, calificando la medida como un acto arbitrario y perjudicial para los intereses de sus inversionistas en México y desestimando la argumentación legal

⁷⁷ AHBNM, Libro de actas del Consejo de Administración, 28 y 29 de septiembre de 1916.

⁷⁸ Ulloa, 1983, p. 186-187.

⁷⁹ AHSREM, Memorándum La política bancaria del gobierno constitucionalista y los movimientos que la determinaron, s. f., Leg. LXVIII, Exp. 4, Doc. 4.

⁸⁰ CFBM, “The Close of the Banking Institutions”, en *The News*, 4 de octubre de 1916.

⁸¹ Py, 1991, p. 197 y Meyer, 1991, p. 214.

que el régimen carrancista había dado en el decreto.⁸² Luis Cabrera, el secretario de Hacienda, remitió un memorándum a Juan Sánchez Azcona, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno constitucionalista en varios países europeos, en el que detallaba la situación ilegal bajo la que funcionaba la banca, y explicaba:

la muerte de estas instituciones era indispensable para el triunfo definitivo de la Revolución, ya que con la existencia del sistema bancario se dejaban en manos del partido contrario intereses cuantiosísimos, en pugna completa con los ideales de la Revolución.⁸³

Es decir, que en la política bancaria puesta en marcha por los carrancistas se amalgamaban las razones de Estado con las económicas.

En noviembre Carranza, a través del tesorero general de la nación, Nicéforo Zambrano, solicitó un préstamo a los dos bancos principales por 10 millones de pesos en metálico dando como garantía diversos bonos de la deuda interior consolidada, acciones de los Ferrocarriles Nacionales y de *El Imparcial*. El Banco Nacional consultó al Comité de París, el cual respondió que debía manifestar su buena disposición para otorgar el crédito al gobierno, pero siempre y cuando fuera revocado el decreto de septiembre pasado, se le permitiera cobrar sus créditos activos en “buenas especies”, se arreglara la cuestión del pago de sus billetes mediante una moratoria equitativa y se dieran mejores garantías, sin excluir de las negociaciones a los demás bancos, pero en especial al de Londres y México. Nieto insistió en que se le diera el préstamo de tres millones de pesos al mes siguiente, ofreciendo mejores garantías; el Consejo, previa autorización del Comité de París, decidió otorgárselo el 3 de enero de 1917.⁸⁴ El banco todavía se pudo permitir el lujo de retardar el préstamo por dos meses y medio, cosa que no sucedería más.

Mientras estas negociaciones se llevaban a cabo, la situación monetaria del país se agravaba, el público se negaba a aceptar los infalsificables, pese a la amenaza de cárcel contra todos aquellos que los rechazaran. En la última quincena de noviembre prácticamente desaparecieron de la circulación estos billetes y comenzó a circular la moneda de oro y plata que había sido atesorada. El valor del infalsificable había caído entre mayo y diciembre de 20 centavos oro por peso a sólo un centavo.⁸⁵ Ante el

⁸² AHSREM, Aristide Briand a Juan Sánchez Azcona, Leg. LXX, Exp. 1, Doc. 39.

⁸³ AHSREM, Memorándum de Luis Cabrera, Leg. LXXVIII, Exp. 4, Doc. 5.

⁸⁴ AHBNM, Libro de Actas del Consejo de Administración, sesiones del 15 y 23 de noviembre, 5 y 19 de diciembre de 1916 y 3 de enero de 1917.

fracaso de la reforma monetaria el gobierno empezó a coleccionar algunos impuestos en oro el 16 de noviembre de 1916, al mes siguiente dispuso que todos los impuestos locales y federales fueran pagados en metálico y en junio del año posterior ordenó que los sueldos de todos los empleados se cubrieran en oro o su equivalente en plata; con ello se retornó rápidamente a la circulación de metálico, que había sido abandonada durante el porfiriato.⁸⁶

Necesitado de metales preciosos, Carranza decretó la liquidación de todos los bancos de emisión en virtud de que no habían conseguido elevar sus reservas al 100 por ciento de su circulación de billetes el 14 de diciembre de 1916. La medida nunca pudo llevarse a efecto porque primero era preciso derogar la ley de moratoria general y que el gobierno pagara la totalidad de los adeudos que tenía con los bancos.⁸⁷ Esta situación enfrentó al régimen con una paradoja: su situación financiera lo imposibilitaba para proceder a la liquidación de los bancos de emisión y si la ponía en práctica sin cubrir sus pasivos, las reservas de los bancos saldrían para redimir los billetes y el régimen cegaría una fuente importante de préstamos. Pero aunque el decreto quedó congelado, le permitió extraer el metálico de los bancos, su necesidad más apremiante.

Las instituciones bancarias, bajo el amago del nuevo decreto, tuvieron que dar préstamos forzosos al gobierno una y otra vez, pues México, desde la moratoria decretada por Huerta, había perdido su calidad de acreedor confiable para la banca internacional. Ante la medida, Francia presentó una nueva protesta a México el 21 de diciembre de 1916.⁸⁸ El canciller, Cándido Aguilar, respondió que las concesiones del Banco Nacional de México y el de Londres y México estipulaban que éstos serían sociedades mexicanas, sujetas a los tribunales de la república, aun cuando buena parte de sus accionistas fueran extranjeros y que, por tanto, los agentes diplomáticos no tenían facultades legales para intervenir en los asuntos relacionados con ellas.⁸⁹ El radicalismo de estas medidas fue probablemente tolerado por la Casa Blanca debido a su inminente participación en la guerra europea y al fracaso de la expedición punitiva —organizada arbitraria e infructuosamente para perseguir a Villa— que en febrero de

⁸⁵ Kemmerer, 1940, p. 113.

⁸⁶ Cárdenas y Manns, 1992, p. 463-464.

⁸⁷ AHSREM, El jefe del Departamento de Bancos a Luis Cabrera, s. f., Leg. LXXVIII, Exp. 4, Doc. 2.

⁸⁸ AHSREM. Carta del Ministère Des Affaires Étrangères, 21 de diciembre de 1916, Leg. LXX, Exp. 1, Doc. 36.

⁸⁹ AHSREM, Nota de Cándido Aguilar a Luis Quintanilla, Querétaro, 15 de enero de 1917, Leg. LXII, Exp. 1, Doc. 54.

1917 abandonó el país. La extracción de los fondos de los bancos nacionales por parte de Carranza era un mal menor, comparado con la posibilidad de que recibiera préstamos de Alemania a cambio de una alianza, tal como afirmaban los rumores de la prensa,⁹⁰ filtrados por el propio Woodrow Wilson al recibir la copia del telegrama Zimmerman.⁹¹

Para hacer frente a las necesidades que implicaba la circulación de moneda metálica el gobierno fue apropiándose de los fondos de los bancos durante el periodo de la incautación. Este fue un préstamo forzoso que se impuso a las instituciones bancarias de emisión por más de 50 millones de pesos.⁹² Pocos días después de que el Banco Nacional de México le extendiera un préstamo al régimen por tres millones de pesos, Nieto solicitó al banco una ampliación de dos millones más, advirtiendo

[...]que de no aceptarse la operación, el señor Subsecretario de Hacienda queda facultado para ordenar al Consejo de Incautación que ponga a disposición de la Secretaría de Hacienda la cantidad aludida, sin constituirse garantía especial.

Ante la contundencia de tales argumentos los banqueros aceptaron la petición. Para el mes de abril el banco se había visto forzado a prestar \$2 500 000 adicionales, concedidos con tal apremio que ni siquiera consultaron al Comité de París.⁹³ Por su parte el Banco de Londres y México tuvo que entregar barras de metálico para amonedarlas por alrededor de ocho millones de pesos,⁹⁴ en tanto que otras firmas sufrieron situaciones similares.

El secretario de Hacienda, en un tono más moderado que el utilizado en su memorándum de septiembre, ya no hablaba de que la banca debía desaparecer, sino de que el régimen había tenido que apropiarse de sus existencias metálicas para garantizar su supervivencia.

⁹⁰ CFBM, "German Intrigues in Mexico", en *The News*, 16 de marzo de 1917 y "German Intrigue in Mexico", en *S. A. Journal*, 17 de marzo de 1917.

⁹¹ Katz, 1982, p. 47. Zimmerman, ministro de Relaciones Exteriores germano, ofreció a Carranza respaldo económico, así como militar para recuperar los territorios mexicanos perdidos en la Guerra de 1847 contra los Estados Unidos, a cambio de una alianza con Alemania.

⁹² Turlington, 1930, p. 268. De acuerdo a los cálculos de Pani, secretario de Hacienda del gobierno de Obregón hacia 1924, este adeudo ascendió a \$55 546 683.61. Véase Manero, 1958, p. 92.

⁹³ AHBNM, Libro de Actas del Consejo de Administración, 12 de enero 17 de febrero y 3 de marzo de 1917.

⁹⁴ Zebadúa, 1994, p. 125.

[...] las reservas metálicas de los Bancos han pasado casi en su totalidad a poder del Gobierno en calidad de préstamo que se reintegrará bien con el producto de algún empréstito que se contrate o bien cuando la normalización de la situación permita ir cubriendo tales adeudos. [...] La mente del gobierno no ha sido nunca dar muerte al sistema bancario, sino lograr su transformación en instituciones de otra índole que realicen la verdadera misión que los Bancos tienen asignada en el desenvolvimiento de las riquezas de un país. [...] No había otro dilema que tomar el dinero de los bancos para hacer frente a la situación, o permitir que el único Gobierno con probabilidad de cimentación, de encauzar al país por el sendero del orden y la paz, desapareciera por completo, declarándose en bancarrota, trayendo como consecuencia el caos y la muerte, quizá hasta la independencia de la misma Nación.⁹⁵

El 5 de febrero de 1917 el congreso constituyente aprobó la nueva carta magna estableciendo, en el artículo 28, la abolición de todos los monopolios, salvo el relativo “a la emisión de billetes por medio de un sólo banco que controlará el Gobierno Federal.”⁹⁶ Este precepto establecía la fundación de la banca central bajo la supervisión del Estado, pero no excluía la participación de capitales privados. Con la reforma se convirtieron en principio constitucional las ideas de los carrancistas sobre la reforma bancaria, así como sus diversos decretos y declaraciones que databan de 1913. Se buscaba unificar las distintas emisiones de papel moneda, que la Tesorería pudiera recibir préstamos para paliar los déficits y le diera respaldo al peso; es decir que la soberanía financiera quedara bajo el control absoluto del Estado,⁹⁷ pero habrían de pasar ocho años antes de que la institución se pudiera crear.

El 6 de febrero, un día después de que fue aprobada la constitución, se reunió el Consejo del Banco Nacional de México, acordando telegrafiar al Comité de París para que regresara José Simón, investido con las facultades necesarias para tratar todo lo relacionado con las reformas.⁹⁸ Pero este funcionario ya no regresaría a México y los asuntos del banco con el gobierno serían gestionados por Agustín Legorreta. No obstante, este último hizo un viaje a los Estados Unidos para conferenciar con Simón, aunque desconocemos el contenido de sus pláticas.⁹⁹

El Limbo

⁹⁵ AHSREM, Memorándum de Luis Cabrera, Leg. LXXVIII, Exp. 4, doc. 5.

⁹⁶ Ulloa, 1983, p. 192.

⁹⁷ Zebadúa, 1994, p. 122.

⁹⁸ AHBNM, Libro de Actas del Consejo de Administración, 6 de febrero de 1917.

⁹⁹ AHBNM, Libro de Actas del Consejo de Administración, 28 de abril y 12 de junio de 1917.

En el mes de junio mejoraron sustantivamente las relaciones del Banco Nacional de México, pues pese a sus quebrantos seguía siendo la institución más poderosa¹⁰⁰ y además contaba con los contactos con la banca internacional que el régimen requería para contratar empréstitos. En una serie de pláticas confidenciales entre el gobierno y los funcionarios de aquella casa se planteó la posibilidad de que juntos organizaran el banco central, en el cual podrían participar los capitales privados, pero conservando el dominio del Estado sobre éste, de acuerdo a los lineamientos del artículo 28.¹⁰¹ Para el BNM resultaba muy atractiva esta posibilidad, pues ello le permitiría recuperar parte de sus antiguos y rentables negocios y conseguir que sus billetes se canjearan a un valor más alto, reduciendo los costos que implicaba dejarlo fuera del negocio de la emisión de billetes. El 6 de julio Carranza obtuvo autorización del Congreso para negociar un crédito interno o externo de hasta 100 millones de pesos oro para la apertura del banco central. Al comentar esta noticia la prensa británica especializada acertaba al señalar que todavía habría de pasar algún tiempo antes que el gobierno mexicano obtuviera el dinero que necesitaba para “poner la casa en orden”¹⁰²

Nieto se acercó a Legorreta proponiéndole un arreglo a fines de agosto, por el cual el banco continuaría funcionando como establecimiento privado, prescindiendo del derecho de emisión, el gobierno le pagaría lo que le adeudaba y se fijaría un tipo de cambio para la redención de los billetes en circulación y los depósitos.¹⁰³ El Banco Nacional continuó con las negociaciones durante varios meses, manteniendo al Comité de París al tanto de su desarrollo. El 1º de octubre ya contaba con un borrador del nuevo convenio por el cual el banco se abstendría de emitir billetes, acatando el artículo 28º, podría redimir sus billetes, depósitos y cobrar sus créditos y recibiría el pago de los préstamos otorgados al régimen de Carranza en plazos, con un interés anual del 10 por ciento. Este reembolso no incluía los Bonos Huerta 1913, pero se estipuló que el banco se reservaba los derechos que pudieran corresponderle. Una vez firmado el convenio, el BNM quedaría exento de la liquidación y de toda intervención oficial y se le permitiría abrir todas las sucursales que estimara conveniente.¹⁰⁴ Las negociaciones continuaron durante más de un año y en

¹⁰⁰ Su existencia en metálico el 15 de septiembre de 1916 era de \$29 505 097.14. AHBNM. Comité de París, Copiador de correspondencia, f. 316.

¹⁰¹ Zebadúa, 1994, p. 127-128.

¹⁰² CFBM, “Proposed Mexican Loans” en *The Times*, 11 de agosto de 1917.

¹⁰³ AHBNM, Libro de Actas del Consejo de Administración, negociaciones referentes al contrato de concesión, 28 de agosto de 1917.

noviembre de 1918 Legorreta informó al Consejo que el borrador había sido aceptado por Carranza casi en su totalidad, y que lo único que quedaba pendiente era fijar el tipo de interés. El director interino recibió un reconocimiento del Consejo a propuesta de su presidente, Signoret, quien:

Encomió asimismo la serie de sus inteligentes trabajos llevados a cabo con gran celo y actividad, no sólo con motivo de los últimos arreglos de que se ha hecho mención, sino en todas las dificultades que han surgido desde que se hizo cargo de la Dirección, periodo en el cual el Banco se había visto en dificultades verdaderamente serias y que son tan conocidas del Consejo que le parecía inútil enumerarlas y proponía se diera un voto de confianza y agradecimiento al Sr. Legorreta.¹⁰⁵

El 8 de diciembre, el presidente presentó al Congreso una iniciativa para fundar el banco único de emisión —que fue desechada por el Congreso meses después— en el que podrían participar los capitales privados mexicanos, pero que quedaría bajo la supervisión del gobierno federal.¹⁰⁶

Pese a todo, los arreglos con el BNM estaban sujetos a la aprobación del Comité de París y de los accionistas. Aparentemente para el primero no era tan apremiante la firma del nuevo convenio, pues en 1919 todavía no había aprobado la totalidad de las cláusulas presentadas. Es probable que siguiera resistiéndose a renunciar a los privilegios de su concesión como había señalado en 1918, fecha en la que puntualizó que el nuevo contrato debería estipular que más que una renuncia se trataba de un cese temporal de sus prebendas.¹⁰⁷ La posición oficial del gobierno francés era que la cancelación de las concesiones por un decreto era un acto ilegal que violaba un contrato bilateral que no podía ser revocado sin el consentimiento de ambas partes,¹⁰⁸ y, al parecer, aquélla era compartida por el Comité de París. Adicionalmente el proyecto de Ley de Instituciones de Crédito remitido por el Ejecutivo al Congreso era desfavorable para los intereses extranjeros. Aquél fue enviado a la Cámara en diciembre de 1918; reafirmaba la posición del gobierno de crear un banco central controlado por el Estado y preveía la fundación de bancos priva-

¹⁰⁴ AHBNM, Libro de Actas del Consejo de Administración, 1º de octubre de 1917.

¹⁰⁵ AHBNM, Libro de Actas del Consejo de Administración, 8 de noviembre de 1918.

¹⁰⁶ Manero, 1958, p.105-106 y Proyecto de Ley Orgánica del Banco Único de Emisión, presentado por el C. Presidente de la República, V. Carranza, p. 386-391.

¹⁰⁷ Py, 1991, p. 237

¹⁰⁸ AHSREM, Aristide Briand a Juan Sánchez Azcona, 18 de octubre de 1916., Leg. LXX, 1898-1930, Exp. 1, Doc. 30.

dos hipotecarios, refaccionarios, agrícolas, petroleros y de depósito. La iniciativa trataba de evitar que los bancos extranjeros gozaran de privilegios mayores que los nacionales y para lograrlo se les exigía sujetarse a la nueva ley en un plazo de seis meses; estipulando que en caso de no hacerlo desaparecerían incluso como bancos privados.¹⁰⁹

Pero mientras los accionistas mexicanos ansiaban una solución rápida, los franceses estaban dispuestos a esperar. Tal vez tenían puestas sus esperanzas en que el Comité Internacional de Banqueros con Intereses en México, fundado el 23 de febrero de 1919,¹¹⁰ pudiera presionar con mayor eficacia para recuperar su antigua concesión. Los ingleses y franceses, tenedores mayoritarios de los bonos de deuda mexicanos, habían pugnado desde 1917 porque se formara un comité internacional de acreedores, pero la frialdad de Washington y la situación de guerra les impidió conseguirlo. Cuando finalmente se constituyó el Comité, (previo visto bueno del secretario de Estado Lansing), la preeminencia estadounidense, convertida en gran potencia después del desenlace de la Primera Guerra Mundial, se hizo evidente. A partir de que Carranza controló la mayor parte de la zona petrolera aumentaron sus ingresos, y con ellos la posibilidad de que se reasumiera el pago de la deuda externa. A medida que el gobierno del coahuilense parecía consolidarse, las casas financieras estadounidenses compraron valores mexicanos en Londres, aprovechando su depreciación en el mercado desde 1917. La prensa británica era optimista con respecto a la posibilidad de que México reiniciara sus pagos con el exterior y partidaria de que recibiera nuevos préstamos, necesarios para sanear los ferrocarriles, en manos mayoritarias de accionistas del Reino Unido.¹¹¹ Pero su opinión no era compartida por los círculos financieros neoyorquinos, quienes encabezaban al Comité.

En el campo de la estabilización monetaria Carranza consiguió mejorar el tipo de cambio del peso, gracias al retorno de la circulación metálica y la readopción del patrón oro, que redujo la inflación y permitió que la moneda se apreciara al mismo nivel que tenía en 1910 con respecto al dólar. Por el contrario, sus diversos planes para abrir un banco central, conseguir un empréstito internacional para sanear sus finanzas, y lograr la firma de un nuevo contrato con el Banco Nacional de México —seguramente con objeto de conseguir su participación en la nueva institución de emisión— fra-

¹⁰⁹ CFBM, "Mexico" en *B. L. Journal*, 27 de marzo de 1919.

¹¹⁰ Turlington, 1930, p. 276-278 y CFBM, *The Times*, 24 de febrero de 1919. Estaba dividido en tres secciones: la estadounidense con 12 representantes, la francesa con cinco más uno de la banca suiza y la inglesa con 5 más uno de la banca holandesa.

¹¹¹ CFBM, *Financier*, 23 de agosto de 1917.

casaron porque las dificultades inherentes a estos proyectos malograron sus propósitos. El gran enemigo de la banca porfirista murió a manos de sus adversarios en mayo de 1920, por su tozuda oposición a que Álvaro Obregón le sucediera en el poder.

Los bancos, que durante el porfiriato habían conocido la gloria, transitaron al purgatorio durante el régimen de Huerta, alcanzaron el umbral del infierno durante la primera etapa del gobierno de Carranza para quedar en el limbo hasta que Obregón emitió el decreto de desincautación en febrero de 1921.¹¹²

Siglas y referencias

AHBNM Archivo Histórico del Banco Nacional de México

AHSREM Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores

AVC Archivo Venustiano Carranza, CONDUMEX.

CFBM Council of Foreign Bondholders Mexico, 1865-1932. The Newspaper Cutting Files of the Council of Foreign Bondholders. (Microfilmes en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas).

Bátiz, José Antonio. "El Banco Nacional de México y las finanzas del país", en *Pasado y presente de la deuda externa de México*, México, Instituto Mora/El Día, p. 69-83, 1988

Bazant, Jan. *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, México, El Colegio de México, 1968.

Cárdenas, Enrique y Carlos Manns. "Inflación y estabilización monetaria en México durante la Revolución", en Enrique Cárdenas, (comp.), *Historia económica de México*, México, FCE, p. 447-470, 1992.

Collado, María del Carmen. *Empresarios y Políticos, entre la Restauración y la Revolución, 1920-1924*, México, INEHRM, 1996.

Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, 4a. ed., México, Ediciones Era/Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1975.

Ludlow, Leonor. "Nacimiento y desarrollo del Banco Nacional de México (1884-1915)" en Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.), *La formación de los bancos centrales en España y América Latina, (Siglos XIX y XX)*, v. 1, Madrid. Banco de España, (Estudios de Historia Económica, n. 29), p.159-177, 1994.

———. "El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882", en *Historia Mexicana* (156) (abr.-jun.), p. 979-1027, 1990.

Katz, Friedrich. *La guerra secreta en México. La revolución mexicana y la tormenta de la primera guerra mundial*, v. 2, México, Editorial Era, 1982.

¹¹² Para conocer el posterior desenvolvimiento de la banca y la participación del Banco Nacional de México en los diversos proyectos obregonistas para fundar el banco central véase: Collado, 1996, p. 29-117.

- Kemmerer, Edwin Walter. *Inflation and Revolution. Mexico's Experience of 1912-1917*, Princeton, Princeton University Press, 1940.
- Manero, Antonio. *La reforma bancaria en la Revolución Constitucionalista*, México, INEHRM, 1958.
- Meyer, Lorenzo. *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*, México, El Colegio de México, 1990.
- Nicolau D'Olwer, Luis. "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida económica*, México, Editorial Hermes, tomo 2, p. 973-1185, 1965.
- Nieto, Rafael. *Más allá de la Patria...*, México, Andrés Botas e Hijos, 1922.
- Py, Pierre. *Francia y la Revolución mexicana 1910-1920 o la desaparición de una potencia media*, México, FCE/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991.
- Rosenzweig, Fernando. "Moneda y bancos" en Daniel Cosío Villegas, (coord.), *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida económica*, México, Editorial Hermes, tomo 2, p.789-885, 1965.
- Turlington, Edgar. *Mexico and her Foreign Creditors*, Nueva York, Columbia University Press, 1930.
- Ulloa, Berta. "La lucha armada 1910-1920", en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia general de México*, vol. 4, México, El Colegio de México, 1976.
- . *La Constitución de 1917*, en Luis González (coord.), *Historia de la Revolución Mexicana 1914-1917*, vol. 6, México, El Colegio de México, 1983.
- Zebadúa, Emilio. *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, FCE/El Colegio de México, 1994.